

7.5. VARIOS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

CVE-2019-4765 *Resolución de inclusión del Puente de Brezales, en el término municipal de Hazas de Cesto, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado.*

Visto el acuerdo de 29 de noviembre de 2018, de incoación de expediente para la inclusión del puente de Brezales, en el término municipal de Hazas de Cesto, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado.

Considerando que la inclusión del puente de Brezales en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, no supone un obstáculo a las posibles actuaciones futuras en orden a mejorar su capacidad de desagüe, siempre y cuando esas actuaciones no alteren sus características esenciales.

Cumplido el trámite establecido en el artículo 20.3 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria.

El Servicio de Patrimonio Cultural, como órgano instructor del expediente, propone a esta Dirección General de Cultura la inclusión del Bien mencionado en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, haciéndole constar que se han cumplido todos los trámites preceptivos en la incoación e instrucción del expediente.

En su virtud y, de acuerdo con lo establecido en el art. 24.17 de la Ley Orgánica 8/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Cantabria, reformada por la Ley Orgánica 11/1998, de 30 de diciembre, y en el art. 20.6 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, la Directora General de Cultura,

RESUELVE

Primero.- La inclusión del puente de Brezales, en el término municipal de Hazas de Cesto, en el Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, como Bien Inventariado, según la descripción y la ubicación que figuran en el anexo que figuran en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.- Dar traslado de esta Resolución, conforme al art. 20.2 del Decreto 22/2001, de 12 de marzo, del Registro General de Bienes de Interés Cultural, del Catálogo General de Bienes de Interés Local y del Inventario General del Patrimonio Cultural de Cantabria, al Ayuntamiento de Hazas de Cesto.

Tercero.- Que la presente Resolución se publique en el "Boletín Oficial de Cantabria".

Santander, 16 de mayo de 2019.
La directora general de Cultura,
Evangelina Ranea Sierra.

MARTES, 28 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 101

ANEXO

Descripción del Bien

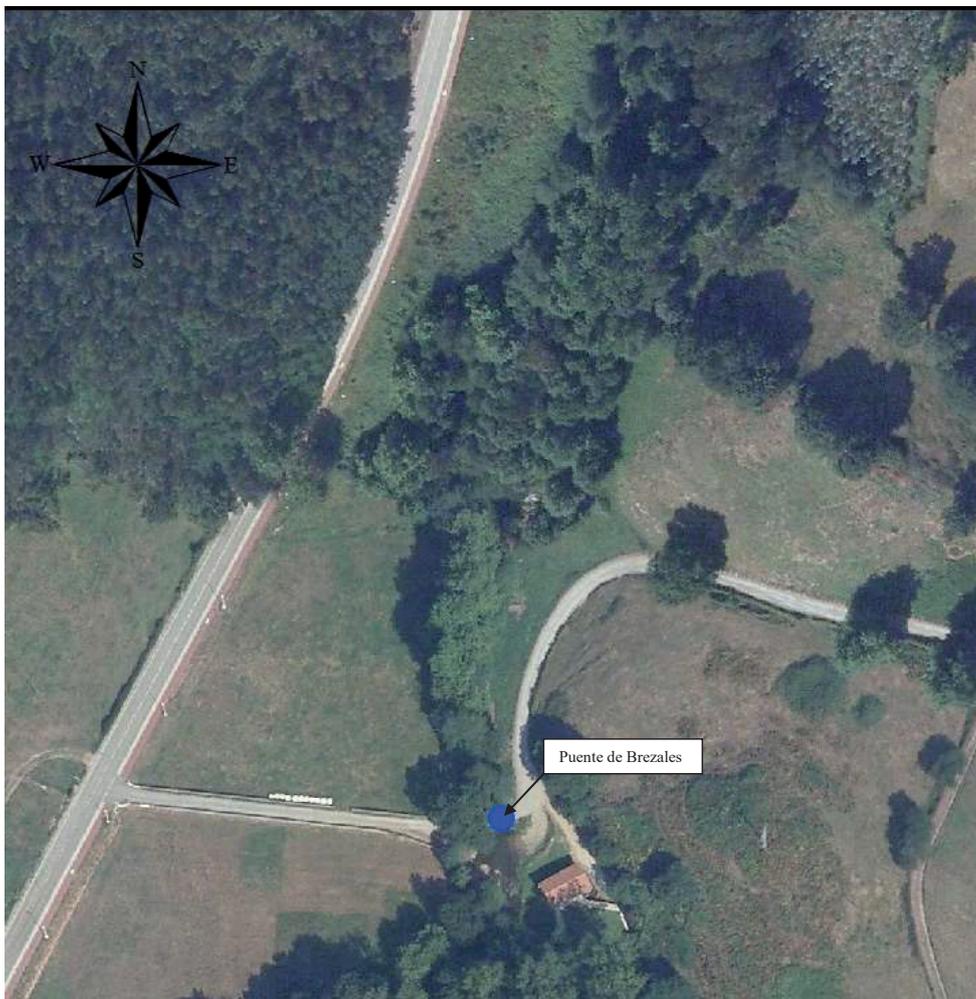
El puente de Brezales, localizado en el término municipal de Hazas de Cesto, cruza sobre el río Campiazo, conectando la carretera CA-269 con un pequeño núcleo de casas vecinales y el campo de tiro de Brezales.

Datado entre mediados del s. XVI y primeras décadas del s. XVII, el puente de Brezales es una construcción de un ojo de arco de medio punto ligeramente alomado. Cuenta con dos partes constructivas bien diferenciadas: una, la original en piedra, realizada por aproximación de hiladas y apoyado en estribos de piedra, con 2,65 metros de luz y una anchura de 1,5 metros, aproximadamente. Adosado, un segundo cuerpo con datación posterior, realizado en ladrillo y hormigón apoyado en estribos de piedra que amplía la estructura hasta los 4,10 metros de anchura. Tablero asfaltado y sobre él, pretil de hormigón de 50 cm de altura, aguas arriba y barandilla metálica en el margen opuesto.

MARTES, 28 DE MAYO DE 2019 - BOC NÚM. 101

GOBIERNO
de
CANTABRIA
Dirección General de Cultura

Lebana
Cantabria
Año Jubilar



**EXPEDIENTE DE INCLUSIÓN EN EL INVENTARIO GENERAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL DE CANTABRIA**

Puente de Brezales, en el término municipal de Hazas de Cesto

PLANO

2019/4765

CVE-2019-4765